

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Gestión 2015 - 2018

Comprometidos por el Desarrollo!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192 -2017-A-MPC-CHIVAY

Chivay, 19 JUN 2017

VISTO:



El informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura con fecha 19 Junio de 2017, mediante el cual se solicitan la designación del Presidente de la Comisión Técnica Ad Hoc de Edificaciones y la Conformación de la Comisión Técnica para la revisión de proyectos de edificaciones para el periodo 2017; y,

CONSIDERANDO:

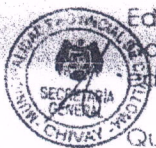


Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 154° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es función específica de la Municipalidad en materia de organización del espacio físico y uso del suelo: el otorgamiento de licencias de construcción, remodelación o demolición;



Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 13 de junio del 2017 y según el Acuerdo de Concejo N° 012-2017-MPC-CHIVAY en donde señala en su art. 1° APROBAR la Ordenanza Municipal para la aprobación de los procesos administrativos para la calificación técnica para iniciar la reconstrucción de viviendas en el valle del Colca; ello conforme a lo sustentado en la parte considerativa del presente. Todo ello en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 020-2017-MPC-CHIVAY de fecha 15 de Junio del 2017;



Que, la Ley N° 30494 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, establece la regulación jurídica de los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 4, numeral 5, de la Ley N° 30494, la comisión Técnica es el órgano colegiado, cuya función es emitir dictámenes de carácter vinculante para el otorgamiento o no de una autorización o licencia de habilitación urbana y edificación en las modalidades C y D. La misma estará conformada por un representante de la Municipalidad, quien la preside, dos representantes del Colegio de Arquitectos y tres representantes del Colegio de Ingenieros. Las instituciones con funciones específicas designarán a su delegado ad hoc ante la Comisión Técnica;

Plaza de Armas N° 104 - Chivay - Caylloma



Punto 27, Avenida Puente Grau N° 116





Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAYLLOMA*Comprometidos por el Desarrollo!***SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica Ad Hoc de Edificaciones de la Municipalidad Provincial de Caylloma. Estará conformada de la siguiente manera:



Nº	INSTITUCIÓN	DELEGADO
1	Municipalidad Provincial de Caylloma - MPC	Arq. Ángel Alberto Guillén Cárdenas
2	Colegio de Arquitectos del Perú - CAP	Arq. Alfonso Mora Llaqui
3	Colegio de Ingenieros del Perú - CIP	Ing. Miriam Rosario Saniz Rojas Ing. María Leny Ojeda Contreras Ing. Ángel Adolfo Marques
4	Ministerio de Cultura - MINCU	Arq. Gonzalo Ballón Bueno

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Arquitecto **ÁNGEL ALBERTO GUILLÉN CÁRDENAS**, como Delegado Municipal y Presidente de la Comisión Técnica Ad Hoc que se encargará de la evaluación de los proyectos del programa de Reconstrucción de Viviendas que ingresen a la Municipalidad Provincial.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados, a los representantes de los colegios ya mencionados para que hagan valer sus derechos, conforme a Ley. Encargar a la

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Defensa Civil y Defensa Nacional y áreas competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA
[Firma]
Ing. Aldo Llerena Arias
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA - CHIVAY
[Firma]
Romulo Caceres
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Plaza de Armas N° 104 - Chivay - Caylloma

CAYLLOMA

Calle de la Libertad - Pucallpa - Ucayali